



REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ANGOL
ALCALDIA

2014-01-10

ANGOL,

DECRETO EXENTO N °

VISTOS:

a) *Teniendo presente la Ley N ° 20.713 de fecha 18 de Diciembre del 2013, del Ministerio de Hacienda, que aprueba el presupuesto del Sector Público para el año 2014.-*

b) *La sesión Extraordinaria n° 4 de fecha 11 de Diciembre del 2013, aprueba el Presupuesto de la Municipalidad de Angol para el año 2014.-*

c) *La Resolución N° 1.600 de 2008, Contraloría General de la República, dicta normas sobre exención trámite de Toma de Razón.-*

d) *Memorándum n° 008 de fecha 09 de enero de 2014, de sesión ordinaria n° 01 de fecha 08.01.2014 del Concejo Municipal acordó aprobar subvención de \$400.000.- meses enero y febrero a la JVV n° 27 el Parque.*

e) *La facultad que me confiere la Ley N ° 18.695 del 30 de Marzo de 1998, Orgánica Constitucional de Municipalidades.*

DECRETO:

1.- *Concédase Aporte a la JUNTA DE VECINOS N° 27 EL PARQUE, Rut 65.227.730-6, por la suma de \$400.000.- (Cuatrocientos mil pesos), para financiar el traslado de los párvulos de la sala cuna y jardín infantil "El Parque", durante los meses de enero y febrero de 2014.*

2.- *Procédase por el Departamento de Administración y Finanzas a girar la suma anteriormente indicada con cargo al Ítems 215-22-08-007, del Presupuesto Municipal Vigente.-*

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



MARIO BARRAGAN SALGADO
SECRETARIO MUNICIPAL



OBDSLIO VALDEBENITO BURGOS
ALCALDE DE ANGOL

OBV/MBS/JRM/ouo.

DISTRIBUCION

- Interesado
- Archivo Tesorería Municipal
- Archivo Secretaría Municipal
- Of. Ley de Transparencia